



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
TURISMO

DECRETO N° 574 /

CASTRO, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015.-

VISTOS:

El Oficio N° 797 - 12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región de Los Lagos, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la sesión ordinaria n° n° 75 del 12/12/2014 que aprueba el presupuesto municipal del año 2015.

CONSIDERANDO:

- Los términos de referencia de la licitación ID 2730-213-L115 Impresión 500 revistas de turismo
- Los decretos n° 489 de 10/08/2015 y el n° 525 del 27/08/2015.
- La anulación de la OC 2730-505-SE15 por no cumplimiento de plazos y requerimientos estipulados en las bases técnicas de la licitación por parte del oferente SOCIEDAD GRAFICA ANDINA LIMITADA, rut 77.246.270-0
- El informe la comisión evaluadora

DECRETO:

1.- READJUDIQUESE, a IMPRENTA Y COMERCIALIZADORA RENE FUENZALIDA VALENZUELA E.I.R.L., rut 76.222.795-9, por ser la segunda mejor oferta de la licitación 2370-213-L115, La presente licitación tendrá un costo de \$ 525.000.- pesos (más impuestos) Con cargo a la cuenta 22.07.002 del Centro de costos 05.05.09 Programa de fomento y difusión turística

2.- DESIGNASE, a la Oficina de Turismo como contraparte técnica.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/HCS

DISTRIBUCION:

- Carpeta Licitación
- Of. Turismo.
- Archivo "13".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y
ARCHÍVESE



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE